

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 4051** *Corrección de errores de la Orden ITC/2869/2009, de 21 de octubre, por la que se modifica la Orden PRE/3026/2003, de 30 de octubre, por la que se dictan normas de inspección y control para las Direcciones Regionales y Territoriales de Comercio.*

Advertidos errores en el texto de la Orden ITC/2869/2009, de 21 de octubre, por la que se modifica la Orden PRE/3026/2003, de 30 de octubre, por la que se dictan normas de inspección y control para las Direcciones Regionales y Territoriales de Comercio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de 28 de octubre de 2009, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 89987, trigésima cuarta línea, donde dice: «1212.99.30 Algarrobas», debe decir: «ex 1212.99.30 Algarrobas enteras».

En la página 89988, entre las líneas trigésima cuarta y trigésima quinta, deberá incluirse inmediatamente antes de la línea que comienza por «capítulo 8» las siguientes líneas:

«ex 0713.20.00 Garbanzos (excepto los destinados a siembra).
0713.33.90 Judía común (*Phaseolus vulgaris*).
ex 0713.40.00 Lentejas (excepto las destinadas a siembra).»

En la página 89989, vigésima línea, donde dice: «12129930 Algarrobas o alfalfa», debe decir: «ex 1212.99.30 Algarrobas enteras».